I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000349
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 10 MAY 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 237 de 2011 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, de la profesional que mas adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en la Escuela Naciones Unidas y en la Escuela Bombero Encalada, como docente de Educación Física.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1° DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**PINTO ORMAZABAL CRISTIAN RODRIGO**
RUN	:	15.566.504-1
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	EDUCACION FISICA
N° HORAS	:	20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2011
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA NACIONES UNIDAS (10 HORAS) ESCUELA BOMBERO ENCALADA (10 HORAS)
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-
DISTRIBUCION:
1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-

2011-04-20

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL